



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040593561
Fecha: 27/09/2024 04:13:24 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Alcaldía de Barranquilla
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20249000718172 del 26 de septiembre de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por A, quien en su asunto indica “*Denuncia contra la comisaria de familia la señora Monica Donado Arraut ucj cordialidad barranquilla*”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA
Jefe Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías.

Anexo: Se adjunta lo anunciado en dos (2) archivos.
C.C.
Correo:

Proyectó: Sandra Milena Villate / Revisó: Christian Ayala

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

